

CONGRESO REDIPAL VIRTUAL X 2017

Comentario de Vagner Felipe Kühn a la ponencia, **"EL CONTROL DEL ACTO ADMINISTRATIVO COMO FUNDAMENTO DE JUSTICIA SOCIAL Y PILAR DEMOCRÁTICO"**, presentada por **Plauto Cardoso**.

La reflexión traída por el Dr. Cardoso es de extrema importancia, pues está en el centro de la crisis jurídica y política vivida en Brasil y en muchos otros países de América Latina: "la sumisión del ejercicio del poder al derecho" en la "era de la posverdad".

Se observa un gran debate en el Estado Constitucional y Democrático de Derecho sobre los límites del control del acto administrativo, habiendo una preocupación teórica legítima con respecto al proceso de judicialización del espacio político. Sin embargo, el Dr. Cardoso muy bien discurre acerca de la utilización de esa discusión por los "caudillo modernos" como interés de modular la verdad, por el abuso de su visibilidad en los medios de comunicación. Como bien advierte, "los agentes del poder" "secuestran el debate constitucional y lo plantean al servicio de la legitimación de los arreglos institucionales que le garantizan el poder político".

La verdad de los "Presidentes digitales", es decir, las "verdades instantáneas" representan un desafío de contagio a la discusión jurídica acerca de los límites del control del acto administrativo, pues no son expresiones de la ponderada reflexión democrática, sino del apresurado ejercicio de la impunidad.

CONGRESO REDIPAL VIRTUAL X 2017

Comentario de María Carolina Estepa Becerra a la ponencia “**EL CONTROL DEL ACTO ADMINISTRATIVO COMO FUNDAMENTO DE JUSTICIA SOCIAL Y PILAR DEMOCRÁTICO**”, presentada por **Plauto Cardoso**.

*El dolor de la injusticia y de la impotencia
delante de una arbitrariedad estatal
es uno de los más grandes que el ser humano
puede sentir también en el alma.
La protección a compadres bajo el manto
del abrigo del estado insulta al alma,
genera incredulidad y descrédito.*

*La mujer del Cesar no debe ser solamente honesta.
Debe parecer honesta también.
Plauto Cardoso*

El investigador Plauto Cardoso, abre la mirada desde el caso de Brasil y Argentina, pero que realmente es una situación que sucede a lo largo de los países en América Latina, su análisis crítico que invita a cuestionarse que efectivamente “*vivimos culturalmente profundas transformaciones*”, estas que nosotros mismos provocamos.

La ponencia invita a la reflexión sobre los llamados Estados Democráticos o Constitucionales de Derecho, en cuanto la práctica de los gobernantes la ha convertido en el mayor foco de corrupción, que ahora se constituyen en la mejor forma de “*delincuencia administrativa estructurada: corrupción activa y lavado de dinero, tráfico de influencias, organización criminal y obstrucción a la justicia*”, estas demolidas pretensiones de democracias funcionan como el crimen organizado, son las mafias del poder del absolutismo y monopolio de la administración Estado. Por ejemplo, ¿Cuántos gobernantes de los Estados de América Latina resultaron salpicados con el caso de corrupción de Odebrecht?

La imposibilidad de aplicar justicia ante el privilegio de los gobernantes bajo el denominado “Foro Privilegiado”, rompe con la pretendida igualdad legal desde su mismo productor, por lo que surge la persecución constante de los que van abandonando, muy a su pesar, el poder, así es que se va creando esta nueva visión de “*La Posverdad*”. Estas dos figuras del foro privilegiado y la posverdad, atentan contra la justicia.

Por otra parte, conduce al análisis de la responsabilidad del poder judicial, en la responsabilidad que conlleva a un juez a decidir, como por arte de magia, sobre una situación que no es de su conocimiento, como los jueces administrando fórmulas médicas, o problemas de salud, o técnicos de cálculos estructurales. Finalmente deciden, pero no siempre en defensa de la justicia o el bienestar social y humano, como es su fin.

Se resalta que el impulso de acciones ejecutivas o legislativas tienen origen en la presión ciudadana, y no realmente en quienes administran justicia o crean las leyes, dado a que no existe la separación de poderes, en tanto que todos los poderes se inmiscuyen el uno en el otro, sobre todo el ejecutivo, presidencialista que absorbe de forma clientelista lo que el poder le permite y se extiende en las fronteras trasnacionales, si es posible, y lo es.

Es aquí en donde cobra fuerza *“El control del acto administrativo (...) como fundamento de justicia social y mantención de los pilares democráticos del Estado Constitucional de Derecho.”* Se hace un llamado a la responsabilidad de elector y del elegido frente a su elección, de una parte, y a los excesos de poder en contra de los mismos administrados, por otra.

“La mala gestión de lo público” es un común denominador en América Latina, se replica en la desigualdad social, corrupción, hambre, exclusión, desplazamientos, migraciones, en esta realidad que hemos ido construyendo como anti-ciudadanos en uso del derecho a elegir.

Gracias a Plauto por su invitación a la crítica y reflexión de la responsabilidad de cada sujeto y sus actos. Saludos hasta Brasil.